



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1 Country United States of America

This public document

2 has been signed by NIDIA A GOMEZ

3 acting in the capacity of Notary Public of Florida

4 bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5 at Tallahassee, Florida

6 the Tenth day of November, A D , 2009

7 by Secretary of State, State of Florida

8 No 2009-103447

9 Seal/Stamp



10 Signature

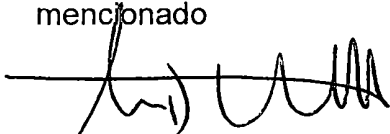
Secretary of State

DSDE 99 (3/03)

Primera Compareciente Comparece a la celebracion del presente Poder el señor Mark D Rich en calidad de representante legal de la compañía Bargello Holdings LLC quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa

El compareciente es mayor de edad de estado civil casado de nacionalidad estadounidense con pasaporte No 205255884 de profesion abogado domiciliado en 355 Alhambra Circle Suite 801 Coral Gables Florida 33134 de los Estados Unidos de America y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos a quien para los efectos del presente instrumento se le denominara la Poderdante

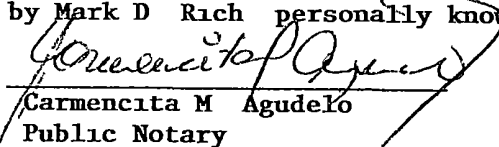
Segunda Poder General La Poderdante mediante este instrumento publico confiere Poder amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor Fernando Xavier Donoso Castro ecuatoriano mayor de edad con cedula de ciudadanía numero 1703878585 de estado civil casado y domiciliada en Quito Republica de Ecuador para que nombre y en representacion de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar arrendar bienes muebles e inmuebles realizando todos los tramites e inscripciones que se requieran para este fin fijando precios y valores y pagar los mismos Asi mismo podra adquirir con las debidas autorizaciones en subasta publica judicial o extrajudicialmente en bolsas o demas establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse Adicionalmente podra realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones Tambien representara a la compañía ante las juntas de accionistas o socios de las que sea accionista o socia Podra presentar toda clase de declaraciones solicitudes o peticiones ante cualesquier Autoridad publica o privada Podra comparecer ante toda clase de juzgados tribunales cortes y funcionarios u organismos judiciales de cualquier estado provincia o municipio El Apoderado que tendra la rep esentacion legal judicial y extrajudicial de la empresa debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compania Bargello Holdings LLC a traves de su representante legal de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado


Mark D Rich

State of Florida
County of Dade

The foregoing instrument was acknowledged before me this

10th day of NOVEMBER 2009

by Mark D Rich personally known to me

Carmencita M Agudelo
Public Notary

